

Legislación Nacional

PROCOLOSLey 26.663Apruébase el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América.Sancionada: Marzo 16 de 2011Promulgada de Hecho: Abril 7 de 2011El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:**ARTICULO 1°** ? Apruébase el PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, adoptado por la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS en Nueva York ?ESTADOS UNIDOS DE AMERICA? el 10 de diciembre de 2008, que consta de VEINTIDOS (22) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.**ARTICULO 2°** ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL 16 MAR 2011.? REGISTRADO BAJO EL N° 26.663 ?JULIO C. C. COBOS. ? EDUARDO A. FELLNER. ? Enrique Hidalgo. ? Juan H. Estrada.???NOTA: El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gob.ar